

DECRETO 1626 DE 2016

D.O. 50.024, octubre 12 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.11.1.6 del Decreto Reglamentario 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptese a partir del 13 de octubre de 2016, la renuncia presentada por la doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, identificada con cédula de ciudadanía número 31384366, al cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Encargo. Encárguese a partir del 13 de octubre de 2016, del cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, al doctor Álvaro Echeverry Londoño, identificado con cédula de ciudadanía número 10255488, actual Director Técnico, Código 0100, Grado 23 de la planta global, ubicado en la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, sin que implique separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de octubre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Juan Fernando Cristo Bustos.